



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para
el Desarrollo y del Fondo de
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general
8 de noviembre de 2001
Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2002

Nueva York, 28 de enero a 8 de febrero de 2002

Tema 3 del programa provisional

Marcos de cooperación con los países y asuntos conexos

**Segundo marco de cooperación para la República
Democrática Popular Lao (2002-2006)**

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Introducción.	1–3	2
I. La situación en materia de desarrollo desde la perspectiva del desarrollo humano sostenible.	4–9	2
II. Resultados y experiencia resultante de la cooperación en el pasado.	10–17	3
III. Objetivos, esferas de programas y resultados previstos.	18–27	5
A. Formulación y supervisión de políticas.	25	6
B. Desarrollo institucional.	26	7
C. Apoyo a programas nacionales seleccionados.	27	8
IV. Arreglos en materia de gestión.	28–32	8
Anexo.		
Propuesta de movilización de recursos para la República Democrática Popular Lao (2002-2006).		11

Introducción

1. El primer marco de cooperación para la República Democrática Popular Lao (1997-2000) (DP/CCF/LAO/1) fue aprobado inicialmente para un período de cuatro años, pero fue prorrogado en 2000 por un año más, sin que se asignaran recursos adicionales (DP/CCF/LAO/1/Add.1). En noviembre de 1999 se llevó a cabo el examen del marco de cooperación, que fue seguido de numerosas evaluaciones de los proyectos en curso durante 2000 y 2001. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) siguió prestando apoyo estratégico en muchas esferas, y constituye un valioso asociado para el Gobierno. El segundo marco de cooperación (2002-2006) ha sido formulado teniendo en cuenta los resultados y las recomendaciones del examen, así como las consultas con cada uno de los órganos gubernamentales competentes, los organismos de las Naciones Unidas, los donantes y las organizaciones no gubernamentales.

2. A fin de determinar y planificar la asistencia del PNUD, el segundo marco de cooperación se ha basado en diversos documentos, a saber, el informe y las recomendaciones de la séptima reunión de mesa redonda (noviembre de 2000)¹, el documento provisional de estrategia de lucha contra la pobreza (marzo de 2001), el programa de acción del Gobierno para el desarrollo de la República Democrática Popular Lao (2001-2010), presentado a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, celebrada en Bruselas (mayo de 2001), la evaluación común para los países (diciembre de 2000) y el proyecto de Marco de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo (MANUD) (agosto de 2001). El marco de cooperación refleja también las seis metas del marco de resultados estratégicos para Lao, los planes de acción del PNUD y del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC), 2000-2003, así como el Plan de Gestión de la Dirección Regional de Asia y el Pacífico y el marco de cooperación regional.

3. El segundo marco de cooperación también abarca las esferas de actividades en las que ya están colaborando el PNUD y otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, especialmente el Fondo

de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU), el Programa conjunto y de copatrocinio de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización Mundial del Comercio (OMC).

I. La situación en materia de desarrollo desde la perspectiva del desarrollo humano sostenible

4. En 2000, el índice de desarrollo humano correspondiente a la República Democrática Popular Lao ocupaba el lugar 140 en un total de 174 países. Desde 1986, cuando se inició el proceso de transición del Gobierno de una economía de planificación centralizada a una economía de mercado, en el contexto del nuevo mecanismo económico, el país ha logrado considerables avances sociales y económicos, a pesar del enlentecimiento resultante de la crisis financiera que afectó a Asia en 1997-1998. Gradualmente, el país está evolucionando de una economía rural basada en la subsistencia hacia una economía de producción y servicios.

5. Entre 1990 y 1997 el crecimiento económico alcanzó un promedio de casi el 7%, en tanto que la pobreza disminuyó del 45% al 39%. Las tasas de pobreza en el medio rural y el medio urbano se estimaban en el 41% y el 26%, respectivamente. Las tasas de crecimiento obedecían a la duplicación en 1997 y 1998 de la producción de arroz con cáscara en la estación seca y al aumento, en una tercera parte, de la producción de maíz, café y mandioca. Durante la crisis financiera registrada en Asia, el producto interno bruto (PIB) real resultó menos afectado que en otros países de la región, pero a pesar de los avances logrados en la tasa de crecimiento en los últimos 10 años, el PIB per cápita aún es muy bajo, de aproximadamente 350 dólares.

6. La situación en materia de salud² se caracteriza por una baja esperanza de vida (57 años para los

¹ "Fighting Poverty through Human Resources Development, Rural Development and People's Participation" (Lucha contra la pobreza mediante el desarrollo de los recursos humanos, el desarrollo rural y la participación de la población) (noviembre de 2000).

² La información proviene de la evaluación común para los países, diciembre de 2000, pág. 36.

hombres y 61 años para las mujeres), una alta mortalidad de niños menores de 1 año (8,2% de los nacidos vivos), una alta mortalidad de niños menores de 5 años (10,6% de los nacidos vivos), una alta mortalidad derivada de la maternidad (530 fallecimientos por cada 100.000 nacidos vivos) y un crecimiento demográfico de un 2,8% al año. La tasa de infección con VIH es baja (en 1999 se estimaba que había unas 1.200 personas infectadas), pero está aumentando como consecuencia del desarrollo socioeconómico y de los desplazamientos de la población. El Gobierno está adoptando medidas enérgicas para afrontar el problema de la producción y el tráfico de opio mediante la aplicación de un programa de gran envergadura, por un valor de 80 millones de dólares, financiado con fondos del PNUFID y de otros donantes.

7. En 1995, el 37,6% de la población mayor de 6 años nunca había asistido a la escuela. En el mismo grupo de población, más del 47% de las mujeres y menos del 28% de los hombres, así como el 43,7% de la población de zonas rurales y el 14,0% de la población de zonas urbanas, nunca habían asistido a la escuela. No obstante, en el curso del último decenio, el acceso a la educación y la calidad de ésta han aumentado sistemáticamente. La tasa de matrícula en la educación primaria y secundaria ha aumentado y las tasas de analfabetismo han disminuido.

8. En la República Democrática Popular Lao, las mujeres afrontan grandes dificultades, que se reflejan en una deficiente calidad de vida, lo que las ubica en el lugar 117 del índice de desarrollo humano relacionado con las cuestiones de género del *Informe sobre Desarrollo Humano*. Las mujeres representan el 56% de la mano de obra pero siguen siendo objeto de discriminación generalizada en el mercado de trabajo, pues ocupan menos del 10% de los cargos directivos en el Gobierno. No obstante ello, la representación de mujeres en la Asamblea Nacional ha aumentado considerablemente, del 9% en 1997 al 21% en 2000.

9. La República Democrática Popular Lao es custodio de algunas de las más grandes porciones de bosques tropicales vírgenes del Asia sudoriental. Debido a la amplia variedad de hábitats, el país cuenta con una rica diversidad biológica. Se estima que la explotación de los bosques representa entre el 5% y 6% del PIB, y los productos madereros representan el 34% de los in-

gresos por concepto de exportaciones³. El 80% del consumo interno de energía proviene de la leña. Las comunidades rurales dependen sobremanera de los recursos hídricos y los productos forestales no leñosos. Debido a las prácticas de tala no sostenibles y a la ordenación inadecuada de los bosques, éstos se están degradando rápidamente. La cubierta forestal, que en el decenio de 1940 ocupaba aproximadamente el 70% del territorio y el 47,2 en 1989 se está reduciendo rápidamente, con una pérdida media que podría alcanzar el 1% al año⁴. La presión demográfica, aunada al desbroce y a las prácticas de quema para efectuar cultivos itinerantes han agravado el problema. La fauna silvestre y los recursos vegetales también sufren debido a la sobreexplotación.

II. Resultados y experiencia resultante de la cooperación en el pasado

10. El primer marco de cooperación fue organizado en torno a tres temas principales: a) el desarrollo rural integrado; b) la gestión de la transición económica (gestión de los asuntos públicos), y c) la gestión del medio ambiente y de los recursos naturales. Al examinarse la aplicación del marco se analizaron los resultados del apoyo del PNUD y se extrajeron las conclusiones que se esbozan a continuación.

11. En lo que respecta al desarrollo rural integrado, la asistencia del PNUD consistió en la prestación de apoyo amplio y sustantivo a los planes de desarrollo rural en el contexto de las actividades de política general y de ejecución de proyectos, la formulación de programas y políticas nacionales y la planificación integrada del acceso a las zonas rurales. En muchas otras esferas se lograron resultados importantes, se adoptaron técnicas nuevas y se adquirió una experiencia provechosa, como por ejemplo en el contexto del proyecto de capacitación agrícola integrada de los agricultores (PNUD), y en lo atinente al agua y al saneamiento, los cultivos hidropónicos (PNUD/FAO) y la microfinanciación (PNUD/FNUDC). En el contexto del proyecto de desarrollo de las poblaciones indígenas de Sekong se utilizaron enfoques de participación en la planificación y el

³ Información presentada por la República Democrática Popular Lao ante la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, mayo de 2001, cuadro 1, pág. 45.

⁴ Evaluación común para los países, diciembre de 2000, pág. 23 del original.

desarrollo de aldeas y el fortalecimiento de los procesos de administración y coordinación. Dichos enfoques seguirán aplicándose en la provincia de Sekong durante el período correspondiente al segundo marco de cooperación, con fondos provenientes del Organismo Noruego de Desarrollo Internacional. En la cuenca de Nam Tan (PNUD/FNUDC) y en el proyecto de desarrollo ecológico (FNUDC) se inició, con éxito, la ordenación de los recursos naturales mediante el desarrollo de la comunidad y el fortalecimiento de las instituciones. La construcción de la carretera que lleva de Khenthao a Parklay (FNUDC), desde Luang Prabang hasta la frontera con Tailandia, contribuyó al desarrollo de la infraestructura rural y a la difusión de una campaña de concienciación sobre VIH/SIDA.

12. En la esfera de la gestión de la transición económica (gestión de los asuntos públicos), el PNUD ayudó a fortalecer la capacidad institucional de las estructuras, los sistemas y procesos parlamentarios y a emprender la reforma de las estructuras del poder judicial, los tribunales y los procedimientos legales, mediante la capacitación de jueces, magistrados y abogados. También prestó asistencia a las oficinas de ombudsman, a las comisiones encargadas de velar por la igualdad de oportunidades y a otros órganos de supervisión de los derechos humanos. También se dio suma prioridad a la reforma de la administración pública y a la reforma del sistema tributario y aduanero con el propósito de aumentar la recaudación de ingresos (PNUD/Organismo Noruego de Desarrollo Internacional). El PNUD y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) colaboraron para establecer un sistema de seguridad social y promovieron alianzas comerciales mediante la negociación de condiciones de ingreso con órganos internacionales como la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) (1997) y de la OMC. El apoyo prestado a la celebración de la séptima reunión de mesa redonda dio al PNUD la oportunidad de desempeñar una función de coordinación central y muy apreciada.

13. En lo que respecta a la ordenación del medio ambiente y de los recursos naturales, el PNUD centró su labor en tres esferas principales: a) la ordenación del medio ambiente con objeto de reducir los gases de efecto invernadero (FMAM); b) la incorporación de las cuestiones y preocupaciones relacionadas con el medio ambiente en los proyectos sobre el desarrollo y las inversiones; la planificación de la producción de energía hídrica (PNUD/Oficina Australiana de Asistencia al Desarrollo Internacional (AIDAB)/Nueva Zelandia), y

la ordenación ecológica de los recursos minerales); c) la reducción de la contaminación urbana (ordenación de los desechos sólidos en ciudades secundarias (Organismo Noruego de Desarrollo Internacional)) y d) el control de las aguas residuales (Organismo Noruego de Desarrollo Internacional). El PNUD también ayudó a preparar el plan rector de desarrollo turístico.

14. En las conclusiones del examen del marco de cooperación se estableció que el PNUD había hecho una contribución importante prestando asistencia al Gobierno en el mejoramiento de su capacidad administrativa y de gestión mediante numerosos proyectos de planificación relacionados con la administración pública, la reforma del sistema jurídico, el desarrollo rural y la ordenación del medio ambiente y la integración regional e internacional, y mediante las actividades de ejecución orientadas a las instituciones y comunidades locales y los procesos de participación para la planificación y ejecución del desarrollo. La realización de las tareas de planificación y la ejecución de los proyectos permitieron establecer los vínculos entre ambos niveles de actividades.

15. En lo que respecta a la ejecución de programas, el PNUD proporcionó un total de 20,3 millones de dólares en relación con el objetivo de la consignación con cargo a los recursos básicos (partidas 1.1.1 y 1.1.2) (16,6 millones de dólares) y para la partida 1.1.3 del objetivo de la consignación con cargo a los recursos básicos (1,9 millones de dólares), además del apoyo básico y de otra índole para la formulación de políticas y programas y recursos por concepto de servicios técnicos (1,0 millones de dólares). Por otra parte, el PNUD administró otros recursos por valor de 43,7 millones de dólares (una cifra 2,8 veces superior a los recursos básicos del PNUD), correspondientes a la participación del Gobierno en la financiación de los gastos con cargo a fondos tomados en préstamo del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola por un monto de 4,3 millones de dólares, la participación de terceros en la financiación de los gastos por un monto de 14,8 millones de dólares provenientes de donantes bilaterales (Australia, Dinamarca, los Estados Unidos, Finlandia, Luxemburgo, Noruega y Suecia) y fondos fiduciarios y de otra índole provenientes del FNUDC (10,1 millones de dólares), de Capacidad 21 (0,5 millones de dólares) y del FMAM (0,2 millones de dólares). El total de los fondos administrados por el PNUD ascendió a 63,9 millones de dólares en el período de cinco años

comprendido entre 1997 y 2001, lo que representó un promedio de 12,6 millones de dólares por año.

16. Las principales experiencias resultantes de la aplicación del primer marco de asistencia fueron las siguientes: a) el reconocimiento de la necesidad urgente de corregir las insuficiencias determinadas en el informe de la evaluación de la aplicación de la modalidad de ejecución nacional, y b) el reconocimiento de la necesidad de fortalecer el apoyo del PNUD a la coordinación en los planos sectorial y de proyectos, incluido el sistema de las Naciones Unidas, que podría resultar facilitado mediante una formulación más sistemática de los programas nacionales y las estrategias sectoriales a fin de proporcionar los marcos conceptuales necesarios para la programación y colaboración entre organismos y entre departamentos, y que mejoraría la ejecución, la movilización de recursos y la supervisión. Ésta podría verse facilitada mediante una aplicación más sistemática del enfoque programático en el contexto de las esferas de programas del PNUD, el MANUD y el marco de asistencia para el país, conjuntamente con la necesaria capacitación. En el informe sobre el apoyo del PNUD al programa para la remoción de municiones sin estallar, el programa de erradicación del opio y de control de estupefacientes, emprendido conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) y el programa sobre el VIH/SIDA.

17. En el examen de la cooperación del PNUD con el país se reafirmó la validez del enfoque general del primer marco y se recomendó que se siguiera aplicando para el segundo marco, procurando establecer mayor precisión y dar mayor coordinación dentro de las esferas temáticas y entre ellas, a fin de producir una sinergia que redunde en una mayor sostenibilidad y ampliar el alcance de los resultados.

III. Objetivos, esferas de programas y resultados previstos

18. La meta general de la República Democrática Popular Lao es dejar de figurar entre los países menos adelantados a más tardar en el año 2020, para lo cual ha establecido los parámetros tentativos posibles: a) a más tardar en el año 2005, la proporción de hogares que vivan por debajo de la línea de pobreza habrá de reducirse a la mitad, del 39% en 2000 al 20% en 2010; b) a más tardar en 2005, la República Demo-

crática Popular Lao ya no será un país productor de opio; y c) a más tardar en 2010, la mayoría de la población tendrá mayor acceso a los servicios de salud y educación. Se hará mayor hincapié en el desarrollo económico regional, el desarrollo de la infraestructura y la aplicación de la política de descentralización del Gobierno, todo lo cual contribuirá directamente a reducir la pobreza. A tales efectos, entre otras cosas, deberá acelerarse el ritmo del crecimiento económico a fin de lograr un nivel sostenible más alto, en tanto se sientan las bases para la industrialización y la modernización. Las tasas estimadas de crecimiento anual para el período 2001-2010, no inferiores al 7%, y el aumento de las tasas de inversión y del producto interno bruto, del 25% al 30%, contribuirán a acelerar los cambios estructurales en la economía, en particular la disminución de la participación relativa de la agricultura en el producto interno bruto de 51,3% al 36,6%, el aumento de la parte correspondiente a la industria en el PIB del 22,6%, al 31,5% y el aumento de la parte correspondiente a los servicios del 26,1% al 31,9%.

19. Todo lo anterior habrá de ser facilitado mediante la aplicación continua de los ocho programas nacionales de prioridad socioeconómica: a) producción de alimentos; b) producción comercial; c) estabilización y reducción de los cultivos itinerantes; d) desarrollo rural; e) desarrollo de la infraestructura; f) relaciones económicas con los demás países; g) desarrollo de los recursos humanos, y h) desarrollo de los servicios. Mediante dichos programas, el Gobierno se propone resolver los problemas que le preocupan en materia de seguridad alimentaria, conservación de la base de recursos naturales del país y el desarrollo del potencial de los recursos humanos de la nación.

20. En el informe presentado por el Gobierno a la séptima reunión de mesa redonda (noviembre de 2000), centrado en el enfoque estratégico para aliviar la pobreza, se establecieron tres conjuntos de prioridades para reducir la pobreza, a saber: a) las prioridades intersectoriales (desarrollo rural, prioridades macroeconómicas y gestión de los asuntos públicos y administración pública, incluida la descentralización); b) prioridades sectoriales (la agricultura, la silvicultura y la ganadería, la educación, la salud y la infraestructura vial); y c) las estrategias de apoyo, incluido el programa de remoción de municiones sin estallar, el programa de fiscalización de drogas, el VIH/SIDA, las cuestiones relativas a la población, la equidad en materia de género y el medio ambiente.

21. El PNUD prestará asistencia en relación con algunas de dichas prioridades, en particular las que se relacionan con las seis metas combinadas del marco de resultados estratégicos orientadas a fomentar la capacidad para la reducción de la pobreza, es decir: a) la creación de un entorno propicio; b) la formulación de políticas económicas y sociales; c) la ordenación del medio ambiente; d) el adelanto de la condición de la mujer y la igualdad entre los géneros; e) los programas centrados en la seguridad de algunos grupos seleccionados; y f) la coordinación en el sistema de las Naciones Unidas. También se procurará dotar de flexibilidad a los programas a fin de que puedan adaptarse a los cambios en las prioridades del Gobierno.

22. La asistencia del PNUD facilitará la aplicación de la resolución 53/192 de la Asamblea General (diciembre de 1998) sobre las actividades operacionales para desarrollo. Cada uno de los proyectos contribuirá al fomento de la capacidad mediante: a) la prestación de asesoramiento normativo de alto nivel; b) la formulación y ejecución de programas nacionales; c) la movilización de recursos; d) la coordinación de la ayuda; y e) la creación de redes y la gestión de los conocimientos.

23. El enfoque programático se utilizará más sistemáticamente, y, en ese contexto, los programas y las estrategias nacionales proporcionarán el marco conceptual para determinar el papel que representará el apoyo del PNUD y de las otras formas de apoyo del sistema de las Naciones Unidas; además, se fortalecerán los vínculos con los asociados.

24. La asistencia del PNUD se planificará como un medio de apoyo a los objetivos del MANUD orientados a lograr determinadas metas políticas, económicas, sociales, culturales y de desarrollo incluidas en las declaraciones internacionales de que es signatario el Gobierno, y contribuirá a la ejecución, en el plano nacional, de los programas de acción de las conferencias y convenciones internacionales de las Naciones Unidas. En el capítulo IV del presente documento figura un cuadro que ilustra la relación entre las metas del PNUD, del MANUD y las metas de alcance nacional y mundial.

A. Formulación y supervisión de políticas

25. El PNUD contribuirá a las actividades de planificación de políticas a fin de fortalecer los instrumentos de gestión de los asuntos públicos, formulación de po-

líticas y capacidad de gestión, según se describe a continuación:

a) *Informes nacionales sobre el desarrollo humano.* Se organizarán cursos prácticos y actividades de información pública como medio de crear conciencia entre el público en general y establecer un diálogo en materia normativa sobre temas concretos relacionados con el desarrollo humano a fin de que se difundan y analicen apropiadamente las cuestiones planteadas en los informes nacionales sobre desarrollo humano. También se mantendrán vínculos con los proyectos regionales que promueven la preparación de los informes nacionales sobre el desarrollo humano y las estadísticas correspondientes;

b) *Apoyo a la formulación de políticas.* El PNUD prestará asistencia para la formulación de políticas, estrategias y planes de acción relacionados con los objetivos de reducción de la pobreza establecidos por el Gobierno en el marco del proceso de mesa redonda. Dichos instrumentos estarán orientados a lograr un alto nivel de sinergia entre las actividades de planificación, las inversiones y la movilización de recursos en el plano nacional;

c) *Coordinación de la asistencia y actividades complementarias del proceso de mesa redonda.* Se prestará apoyo en lo atinente a la coordinación y gestión de la asistencia y para llevar a cabo actividades complementarias de la séptima reunión de mesa redonda, celebrada en noviembre de 2000. Esto incluirá la aplicación de las recomendaciones de las reuniones sectoriales de mesas redondas sobre los documentos sobre la visión estratégica para 2010 y 2020, relacionados con la reforma macroeconómica, el desarrollo rural, la agricultura, los recursos forestales, la educación, la salud y la infraestructura vial. El PNUD también prestará asistencia en la organización de grupos de trabajo sectoriales o temáticos a fin de facilitar la ejecución y coordinación de los programas nacionales, así como en los preparativos para las reuniones de mesa redonda octava y novena, previstas para 2002 y 2004, respectivamente. El PNUD también desempeñará un papel activo en la coordinación del sistema de las Naciones Unidas en lo que respecta a la formulación, ejecución y supervisión del MANUD, en colaboración con los organismos de las Naciones Unidas, y apoyará la aplicación de los convenios y los planes de acción de las conferencias mundiales de las Naciones Unidas;

d) *Política y gestión en materia de medio ambiente.* A fin de ampliar la capacidad nacional para dar cumplimiento a los convenios mundiales en materia de medio ambiente, los regímenes reglamentarios y los mecanismos de financiación de alcance mundial para lograr el desarrollo ecológicamente sostenible, el PNUD, en asociación con diversos donantes y organismos, ayudará al Gobierno a los efectos de: i) formular el marco reglamentario de la Ley de protección del medio ambiente; ii) formular una estrategia y un plan de acción sobre la diversidad biológica y un proyecto sobre diversidad biológica de los productos agrícolas; iii) planificar actividades de apoyo en relación con el cambio climático (FMAM); iv) fomentar el desarrollo del turismo ecológico; y v) fomentar el desarrollo de los recursos humanos mediante la Iniciativa de Desarrollo de la Capacidad, del FMAM. Los fondos aportados por el Organismo Sueco de Desarrollo Internacional permitirán establecer vínculos estrechos en la ordenación del medio ambiente. Se aprovecharán plenamente los proyectos regionales de apoyo a la Comisión del Río Mekong y a los preparativos en la región de Asia y el Pacífico para la celebración de la reunión Río + 10, así como el programa de conservación y uso sostenible de la diversidad biológica de la cuenca pantanosa del Río Mekong;

e) *Planificación, supervisión y evaluación del desarrollo rural.* Se prestará apoyo permanente para la ejecución del programa nacional de desarrollo rural y el fortalecimiento de la capacidad de las autoridades locales, provinciales y nacionales. En particular, se establecerá un marco normativo y legal eficaz para descentralizar la adopción de políticas y la gestión y para crear la capacidad de las autoridades y las comunidades locales para administrar un volumen mayor de recursos. El proyecto de desarrollo de las poblaciones indígenas de Sekong servirá como proyecto experimental en esta esfera (PNUD, VNU, Capacidad 21 y Organismo Noruego de Desarrollo Internacional);

f) *Adelanto de la mujer y equidad en materia de género.* El PNUD se ocupará de que las cuestiones que preocupan acerca de la equidad en materia de género y del adelanto de la mujer sean incluidas sistemáticamente en todos los proyectos. Seguirá prestando apoyo al proyecto sobre información y desarrollo de los recursos en materia de género con objeto de promover la concienciación y crear la capacidad de fomentar un desarrollo socioeconómico equitativo que tenga en cuenta las cuestiones de género (PNUD, No-

ruega, FNUAP). El PNUD apoyará, además, por conducto del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, la creación de una comisión nacional para el adelanto de la mujer, y de un grupo de trabajo interministerial, que se encargarán de preparar informes sobre el cumplimiento por el país de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y participarán en el proyecto regional sobre promoción de la igualdad en materia de género en la región de Asia y el Pacífico. Proseguirá la ejecución del proyecto interregional sobre la trata de mujeres y niños, aunque será necesario destinar asistencia adicional para crear oportunidades de empleo y ofrecer capacitación con objeto de reducir la presión que induce a las familias y las personas a participar en la trata. Se mantendrán estrechos vínculos con las actividades del plan de acción en favor de la mujer patrocinado por el Banco Asiático de Desarrollo, a fin de colaborar en su ejecución;

g) *Integración regional e internacional y promoción del comercio.* El PNUD seguirá prestando asistencia al Gobierno en el fortalecimiento de la capacidad del país para contribuir a las actividades de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental y de otros grupos regionales y beneficiarse de ellas, así como en las negociaciones encaminadas a lograr su admisión en la OMC.

B. Desarrollo institucional

26. A fin de complementar el apoyo mencionado *supra* para la formulación y supervisión de políticas y a fin de sentar las bases de una buena gestión de los asuntos públicos para reducir la pobreza, el PNUD seguirá prestando asistencia para el fortalecimiento de instituciones determinadas en el contexto de las actividades siguientes:

a) *El apoyo al imperio de la ley.* Se fortalecerán las estructuras, los sistemas y los procesos parlamentarios en la segunda etapa de apoyo a la Asamblea Nacional con objeto de aumentar su eficacia en el desempeño de las funciones legislativas y de supervisión y para que pueda rendir debidamente cuentas ante sus asociados (el PNUD y posiblemente otros asociados). Una de las esferas de atención será la administración de justicia, de manera de ofrecer parámetros claros para el disfrute de los derechos humanos y el ejercicio de la ciudadanía con responsabilidad, contribuyendo al mismo tiempo a que el sistema judicial sea justo y

eficiente mediante la capacitación de los jueces y fiscales y del personal del Ministerio de Justicia, fortaleciendo la capacidad para la redacción, la aplicación y el cumplimiento de las leyes y la capacitación de los fiscales públicos en materia de derechos humanos. Se fortalecerá también la capacidad del Gobierno para emprender los procesos de firma, ratificación, aplicación y supervisión de los instrumentos y tratados legales internacionales de los cuales es signatario o ha previsto serlo;

b) *Reforma de la administración pública.* A fin de contribuir a establecer un sector público eficiente y que rinda debidamente cuentas, el PNUD dará suma prioridad al fortalecimiento de la administración pública, en el contexto de la segunda etapa del proyecto relativo a la gestión de los asuntos públicos y de reforma de la administración pública (PNUD), que tiene por objeto mejorar la eficiencia, la rendición de cuentas y la transparencia de los funcionarios públicos y la prestación de los servicios públicos, mediante la aplicación de reformas prioritarias en los servicios públicos en relación con las políticas sobre remuneración, administración y de lucha contra la corrupción, los códigos de ética y las normas de conducta, la formulación de políticas y la capacidad de gestión de los funcionarios públicos de categoría superior. En algunas provincias se prestará asistencia para la reforma de la administración pública en el plano provincial;

c) *Desarrollo de la microfinanciación.* Con sujeción a las negociaciones en curso con el Gobierno, el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización y el PNUD prestarán apoyo al Banco Nacional y al Ministerio de Finanzas a fin de crear las condiciones necesarias para prestar servicios de microfinanciación sostenibles mediante el establecimiento de una institución de microfinanciación con una red de sucursales en diversas provincias. Se han interesado también en la promoción de la microfinanciación y la coordinación de enfoques y aportaciones el Banco Mundial y el Organismo Francés de Desarrollo Internacional.

d) *Tecnología de la información y las comunicaciones.* El PNUD, en colaboración con el programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas, Australia y el Japón, facilitará la formulación de una estrategia para las tecnologías de la información y las comunicaciones mediante la instauración de un marco apropiado de índole normativa, jurídica y reglamentaria.

C. Apoyo a programas nacionales seleccionados

27. El PNUD apoyará además la ejecución de programas nacionales concretos que han arrojado resultados satisfactorios en la movilización de cantidades ingentes de fondos:

a) *Programa de remoción de municiones sin estallar.* El PNUD seguirá prestando asistencia al mayor fondo fiduciario para la remoción de municiones sin estallar financiado por las Naciones Unidas en el país, para el cual desembolsan anualmente 3,5 millones de dólares Australia, el Canadá, Dinamarca, los Estados Unidos, Finlandia, el Japón, Luxemburgo, Nueva Zelandia, Noruega, los Países Bajos y el Reino Unido, y que cuenta con las aportaciones paralelas bilaterales de Bélgica, la Unión Europea y Alemania. Este programa promueve la concienciación y la remoción en zonas sembradas de municiones sin estallar, las cuales, según las estimaciones, representan el 30% de los 2 millones de toneladas de bombas lanzadas durante la guerra de Indochina entre 1964 y 1973. El temor a sufrir lesiones que produzcan discapacidad impide la utilización plena de zonas agrícolas, bosques y pantanos.

b) *Programa de prevención y control del VIH/SIDA.* El PNUD seguirá trabajando junto con otros donantes (Australia, el Canadá, Francia, el Japón, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelandia, el Reino Unido, el ONUSIDA, el UNICEF, el FNUAP, los Voluntarios de las Naciones Unidas y la Fundación Elton John) para apoyar al fideicomiso nacional para el VIH/SIDA y las enfermedades de transmisión sexual y el ONUSIDA, de manera de crear conciencia de las consecuencias multisectoriales de la pandemia y mantener el bajo nivel de prevalencia que tienen actualmente estas enfermedades. Se mantendrán vínculos estrechos con el proyecto regional del PNUD sobre VIH/SIDA y la movilidad.

IV. Arreglos en materia de gestión

28. Se preparará la documentación apropiada para organizar el apoyo del PNUD a las esferas programáticas (esferas estratégicas de apoyo) que armonizan con el marco de resultados estratégicos del PNUD y con los programas nacionales del gobierno correspondientes. Se formularán los proyectos de manera de que se relacionen con las metas más amplias de reducción de la

pobreza y del MANUD, asegurando al mismo tiempo la coordinación con otros asociados y con los proyectos regionales del PNUD.

29. Se creará un sistema de supervisión basado en los resultados a fin de incluir los informes, los exámenes de los proyectos con los interesados pertinentes, las visitas sobre el terreno y el sistema de informes anuales orientados hacia los resultados que utiliza el PNUD. En el contexto de los procedimientos de supervisión del MANUD se seguirán de cerca los resultados y las repercusiones, así como las actividades de coordinación.

30. El PNUD promoverá la utilización plena de la modalidad de ejecución nacional, los organismos especializados de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales, a fin de que presten apoyo, según proceda. Se impartirá capacitación para fortalecer la eficiencia de la modalidad de ejecución nacional, y se realizarán auditorías periódicas.

31. Se fortalecerán las asociaciones establecidas con otros donantes, incluida la coordinación con los Voluntarios de las Naciones Unidas y el Organismo Neerlandés de Voluntarios para el Desarrollo y las organizaciones no gubernamentales, según proceda. Se alentará el intercambio de información y de la experiencia adquirida en la ejecución de diversos proyectos. El PNUD seguirá utilizando los recursos básicos para atraer fondos del Gobierno y otros donantes, en la forma de participación en los gastos o de cofinanciación y para presentar propuestas de proyectos racionales que puedan atraer las inversiones necesarias.

32. El PNUD consolidará sus actividades de comunicación, promoción y establecimiento de redes. Cada uno de los programas y proyectos dará mayor prioridad a esta esfera, de manera de aumentar la conciencia del público. A fin de complementar estos esfuerzos, se actualizará el sitio del PNUD en la Web, así como sus publicaciones y actividades en los medios de difusión. Se fortalecerá la capacidad del personal de la oficina del país mediante actividades de capacitación, reorganización y el apoyo de la tecnología de la información de las comunicaciones, así como el establecimiento de redes con otras oficinas exteriores del PNUD en la región. Proseguirá el intercambio de información sobre las prácticas más idóneas, en particular la ampliación del uso del Servicio Subregional de Recursos, en Bangkok.

RELACIÓN ENTRE LAS METAS DEL PNUD Y DEL MANUD Y LAS METAS
DE ALCANCE NACIONAL Y MUNDIAL

METAS DE ALCANCE MUNDIAL – *Pensar desde una perspectiva mundial*
INCLUIDAS LAS METAS RELACIONADAS CON LAS DECLARACIONES DE DERECHOS
HUMANOS, LOS CONVENIOS INTERNACIONALES Y LOS PLANES DE ACCIÓN DE LAS
CONFERENCIAS DE LAS NACIONES UNIDAS

METAS DE ALCANCE NACIONAL – *Actuar en el plano local*
REDUCCIÓN DE LA POBREZA SEGÚN LO ACORDADO EN LA SÉPTIMA REUNIÓN
DE MESA REDONDA, EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO
(2001-2005), EL PROGRAMA DE ACCIÓN DE LA CONFERENCIA SOBRE LOS PAÍSES
MENOS ADELANTADOS Y EL DOCUMENTO DE ESTRATEGIA DE LUCHA
CONTRA LA POBREZA

METAS DEL MANUD – *Coordinar con eficacia*
APOYO A LAS METAS DE ALCANCE MUNDIAL Y NACIONAL

ORGANISMO
DE LAS
NACIONES
UNIDAS

ORGANISMO
DE LAS
NACIONES
UNIDAS

**EL APOYO DEL PNUD Y EL
APOYO CONEXO A LA
CONSECUCCIÓN DE LAS
METAS DEL MANUD Y LAS
METAS DE ALCANCE
NACIONAL Y GLOBAL**
Creación de la capacidad para:

Principios operacionales:

- Asesoramiento de alto nivel
- Formulación de programas nacionales
- Movilización de recursos
- Coordinación de la asistencia y
- Establecimiento de redes y gestión de los conocimientos

**FORMULACIÓN Y SUPERVISIÓN
DE POLÍTICAS**

- *Informes sobre el Desarrollo Humano Nacional*
- Apoyo a la formulación de políticas
- Coordinación de la asistencia y apoyo al proceso de mesa redonda y a sus actividades complementarias
- Política y ordenación en materia de medio ambiente
Planificación, supervisión y evaluación del desarrollo rural y desarrollo de las comunidades en Sekong
- Adelanto de la mujer y equidad en materia de género
- Integración regional e internacional y promoción del comercio

DESARROLLO INSTITUCIONAL

- Imperio de la ley
 - Parlamento (Asamblea Nacional)
 - Ministerio de Justicia
 - Corte Suprema
 - Oficina del Fiscal General
 - Acuerdos internacionales
- Administración pública
 - Reforma de la administración pública
 - Descentralización- Luang, Praband, Oudomxay, Sayabouri
- Desarrollo de la micro-financiación
- Tecnología de la información y las comunicaciones

**APOYO A LOS PROGRAMAS
NACIONALES DETERMINADOS**

- Remoción de municiones sin estallar
- Prevención y control de VIH/SIDA

Anexo

Propuesta de movilización de recursos para la República Democrática Popular Lao (2002-2006)

<i>Fuente</i>	<i>Importe (miles de dólares EE.UU.)</i>	<i>Observaciones</i>
Recursos ordinarios del PNUD		
Estimación del saldo transferido	428	Incluye los saldos de las partidas 1.1.1, 1.1.2 y de partidas previas para servicios administrativos y operacionales.
Objetivo de la consignación con cargo a los recursos básicos (partida 1.1.1)	7 000	Recursos asignados al país de manera inmediata.
Objetivo de la consignación con cargo a los recursos básicos (partida 1.1.2)	De 0 a 66.7 % de la partida TRAC 1.1.1	Estos porcentajes se proporcionan únicamente para los fines de la planificación inicial. La consignación efectiva dependerá de la disponibilidad de programas de gran calidad. Todo aumento del porcentaje estará sujeto también a la disponibilidad de recursos.
Apoyo para la elaboración de políticas y programas y para servicios técnicos	916	
Subtotal	8 344^a	
Otros recursos del PNUD		
Participación del Gobierno en la financiación de los gastos	—	
Participación de terceros en la financiación de los gastos	12 500	
Fondos fiduciarios y de otra índole:	31 000	
de los cuales:		
Fondos fiduciarios para la remoción de municiones sin estallar	17 500	
Capacidad 21	500	
FMAM	1 000	
FNUDC	7 500	
VNU	1 500	
SNV	3 000	
Subtotal	43 500	
Total general	51 844^a	

^a No incluye el objetivo de la consignación con cargo a los recursos básicos (partida 1.1.2) que se asigna a nivel regional para su aplicación ulterior en los países.

Abreviaturas: FMAM = Fondo para el Medio Ambiente Mundial; FNUDC = Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización; VNU = Voluntarios de las Naciones Unidas; y SNV = Organismo Neerlandés de Voluntarios para el Desarrollo.